

CONCHALI, 06 AGO. 2012

DECRETO EXENTO N° 1.252,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

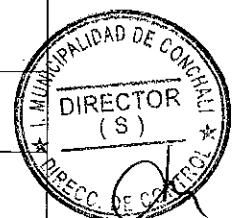
VISTOS: Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 02.08.2012; y TENIENDO PRESENTE y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

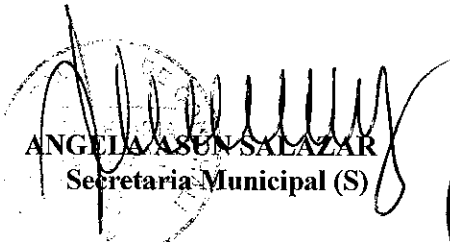
APRUEBANSE las modificaciones al Cronograma del F O


N D E V E 2012:



N°	Etapas	Fechas	Mes						Mes		
			Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	9	10	
									5	6	7
			5	6	7	8	11	12			
1°	Elaboración de Propuesta de Reglamento y cronograma FONDEVE 2012	10 de mayo al 23 de mayo 2012	X								
2°	Presentación al Alcalde y V° B° de Dirección de Jurídico	23 de mayo 2012	X								
3°	Entrega de Reglamento y cronograma FONDEVE 2012 al Concejo Municipal	24 de mayo 2012	X								
4°	Aprobación de Reglamento y cronograma FONDEVE 2012 por el Concejo Municipal	24 de mayo 2012	X								
5°	Entrega de Reglamento y cronograma FONDEVE 2012 a las Junta de Vecinos	28 de mayo al 08 de junio 2012	X	X							
6°	Consultas y elaboración de respuestas Reglamento FONDEVE 2012	28 de mayo al 08 de junio 2012	X	X							
7°	Postulación de Proyectos FONDEVE 2012, Entrega vía OPIR hasta 14:00 Horas.	11 de junio al 29 de junio del 2012		X	X						
8°	Evaluación Comisión FONDEVE 2012	02 de julio al 16 de julio del 2012			X						
9°	Observaciones de Proyectos Preseleccionados y período para subsanar observaciones.	17 de julio al 31 de julio del 2012			X						
10°	Revisión definitiva de acuerdo a las observaciones	01 de agosto 2012				X					
11°	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el concejo	02 de agosto del 2012				X					
12°	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados	03 de agosto del año 2012				X					
13°	Formalización de los Convenios FONDEVE	06 de agosto al 27 de agosto del 2012				X					
14°	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	28 de agosto al 3 de septiembre del año 2012				X	X				
15°	Ceremonia de Entrega de Fondos	04 de septiembre del 2012					X				
16°	Ejecución de los proyectos	05 de septiembre al 16 de Noviembre del 2012					X	X			
17°	Supervisión de los proyectos	16 de septiembre al 16 de Noviembre del 2012					X	X			
18°	Certificación de ejecución del proyecto	01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2012						X			
19°	Rendición de los Fondos por parte de la Juntas de Vecinos	Hasta el 14 de Diciembre 2012									X



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ANGELA ASUN SALAZAR
Secretaria Municipal (S)


RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Abogado
Alcalde de Conchalí

RMH/AAS/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico Org. Comunitarias

Finanzas – Adm. Municipal

SECPLA – DIDECO

Unión Comunal de Juntas de Vecinos

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/